

mc/

181787

181787



P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

a favor de

LA SEDA DE BARCELONA, S.A. - de nacionalidad española -  
domiciliada en BARCELONA, Avenida José Antonio, nº 654,

por:

" Perfeccionamientos en el sistema de transporte de plega-  
dores o bobinas ".

-----:oOo:-----

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

La presente patente constituye un perfecciona-  
miento de la patente de introducción de la misma sociedad,  
solicitada en 12 de Enero de 1948, que se refiere a un sis-



181787

tema para fijar en el piso de un vehículo, una serie de plegadores cargados de urdimbre, de manera que no puedan desplazarse ni en sentido lateral ni en sentido longitudinal del vehículo, ni tampoco en sentido vertical.

5

La citada patente anterior comprende la disposición en el piso del vehículo de unos carriles de sección en T con nervios verticales de altura conveniente entre los cuales se insertan los plegadores, que quedan encajados por sus cabezas o discos extremos en estos carriles impidiéndose así el movimiento lateral.

10

Además se combinan una serie de barras con agujeros en los extremos, que se ensartan en los ejes de los plegadores para fijar la separación entre estos y una serie de tirantes o barras que se fijan por un extremo a los carriles y por otro a los ejes de los plegadores formando como una triangulación para fijarlos rígidamente e impedir su movimiento en sentido vertical.

15

La patente anterior permite sin embargo tan solo el transporte de una sola serie horizontal de plegadores dispuesta directamente sobre el piso del vehículo y la presente patente tiene por objeto un perfeccionamiento que permite transportar en el vehículo dos o más filas, o series superpuestas de plegadores, asegurándose para todas ellas la inmovilidad completa de estos plegadores con relación al vehículo, de manera que aunque estén cargados con hilos de naturaleza delicada, no se puedan perjudicar estos durante el transporte.

25

30

A este efecto según la presente patente una vez cargada la primera fila horizontal de plegadores e inmovilizados estos en la forma indicada en la patente anterior, se coloca sobre cada par de estos plegadores una zapata

13EM



181787

5 que se apoya sobre los discos o cabezas del plegador y forma un encaje para montar otro plegador encima y esta segunda fila de plegadores se fija también por medio de tirantes que se unen a los ejes de los plegadores de la fila inferior y de la superior, formando así una serie de triángulos indeformables que fijan invariablemente la posición de los plegadores de la fila superior.

10 En el plano adjunto se representa esquemáticamente el sistema de fijación y transporte de plegadores objeto de esta patente siendo:

La figura 1, un alzado parte en sección de un vehículo, por ejemplo un furgón de ferrocarril, en el cual se han cargado dos filas horizontales de plegadores según el sistema de esta patente.

15 La figura 2, una sección por la línea 2-2 de la figura 1.

La figura 3, una vista de conjunto a menor escala, parte en sección, del vagón de ferrocarril con los plegadores cargados.

20 La figura 4, un detalle a mayor escala de la zapata que se apoya sobre los plegadores de la fila inferior y forma el asiento para los plegadores superiores.

La figura 5, la vista de un plegador descansando sobre un par de estas zapatas, y

25 La figura 6, una sección de la zapata por la línea 6-6 de la figura 4.

30 En estas figuras, -1- designa un furgón con piso -2-, paredes laterales -3- y paredes extremas -4-. En el piso del vehículo, a lo largo del mismo, se tienden unos carriles -5- en T, provistos de nervios verticales -6- que sirven de guía a los plegadores -7- cuando se cargan, e im-



13  
**181787**

piden que se desvían lateralmente una vez colocados en su sitio.

5 Los plegadores -7- son del tipo corriente, que se emplea para transportar rayón o material análogo, y llevan cabezas o discos extremos -8- y un eje -9-, que puede ser fijo o de quita y pon y que sobresale del plegador por cada extremo. Los plegadores colocados sobre los carriles -5- se unen entre sí mediante barras de separación -10- (fig. 1) provistas de orificios en cada extremo para recibir los ejes -9- de los plegadores. Entre cada par de plegadores se disponen en los nervios verticales -6- unos agujeros en los que se insertan unos pernos -11-, con rosca en sus extremos para calar tuercas -12-. Las barras -13- y -14- se conectan a un extremo de los ejes de los plegadores, y sus otros extremos se fijan a los pernos -11- y se aseguran mediante las tuercas -12-. Así, todos los plegadores de la hilera inferior quedan unidos por barras de separación -10-, y cada uno inmovilizado, esto es, imposibilitado de desviarse en sentido lateral, longitudinal o vertical, mediante la triangulación formada por dichas barras -10- y tirantes -13- y -14- sujetos al nervio -6-, como muestra la figura 1. Las barras de separación -10- se prefieren de igual tamaño y longitud, lo mismo que los tirantes -13- y -14-, para que unas y otras puedan intercambiarse a voluntad.

20  
25  
30 Naturalmente, si se quiere, es posible reemplazar las barras de separación -10- por una sola barra que enlace toda una hilera de plegadores y lleva orificios espaciados para acomodar los ejes de todos ellos. También se comprenderá fácilmente que se puede prescindir de cierto número de tirantes -13- y -14- sin gran perjuicio para

181787

13 EN



la eficacia del sistema. Por ejemplo, cuando se utiliza la barra única de separación, cabe suprimir todos los tirantes menos dos por cada lado, colocando uno solo a cada extremo de la hilera de plegadores.

5                    Para cargar la segunda hilera, se montan zapatas -15- entre cada dos plegadores adyacentes de la primera fila, y encima se coloca una segunda fila de plegadores mediante un mecanismo elevador apropiado. La zapata -15- es una pieza triangular, preferiblemente de metal, y cuyos lados -16-, -17- y -18- están curvados para adoptarlos a la forma de las cabezas o discos -8- de los plegadores. Los lados -17- y -18- descansan sobre los bordes de dos plegadores adyacentes. Los bordes de los plegadores de la fila superior descansan sobre el lado -16-, y las zapatas de ambos extremos de cada plegador se unen y mantienen en posición mediante una varilla -19- que pasa por agujeros -20- y lleva rosca en las puntas para aplicar tuercas -21-. Las caras de la zapata -15- en contacto con los plegadores llevan unas pestañas -22- y -23- que se adaptan al contorno de la cabeza -8- del plegador, evitando que se desplacen lateralmente.

15                    Como cada plegador de la segunda hilera está colocado entre dos plegadores de la hilera inferior y descansa sobre ellos, es evidente que los plegadores inferiores deben conectarse previamente por medio de barras de separación. Al colocar el plegador de arriba, su eje -9- se conecta mediante tirantes -24- y -25- a los ejes de los plegadores de la hilera inferior, y los tres plegadores forman así un triángulo unido por una abrazadera triangular que consta de la barra de separación -10- y los tirantes -24- y -25-, y el conjunto se asegura al vehículo con ayu-



5 da de tirantes -13- y -14-. A ser posible, la longitud  
de las barras de separación -10- se elige de modo que las  
cabezas o bridas de dos plegadores adyacentes queden algo  
separados, a fin de que la barra -10- y los tirantes aso-  
ciados -24- y -25- formen un triángulo aproximadamente  
equilátero. Esta barra -10- y los tirantes -24- y -25-  
pueden entonces intercambiarse a voluntad. Si se quiere,  
como es natural, los ejes de los plegadores de la hilera  
superior pueden unirse mediante barras de separación, y  
10 si se emplea una barra enteriza con orificios espaciados  
para insertar dichos ejes, es posible prescindir de cierto  
número de tirantes -24- y -25-.

====: N O T A :====

15

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Perfeccionamientos en el sistema de transpor-  
te de plegadores según el cual se disponen en el piso del  
vagón o vehículo, unos carriles con nervios verticales en-  
tre los cuales se encajan las cabezas o discos de una se-  
rie de plegadores dispuestos en fila horizontal, fijando  
20 la separación mutua de estos plegadores por medio de barras  
con agujeros que encajan en los ejes de los plegadores y  
fijando además estos plegadores al carril inferior por me-  
dio de tirantes o barras inclinadas fijadas al carril in-  
ferior y a los ejes de los plegadores, formando una serie  
25 de triángulos indeformables, caracterizándose dichos per-  
feccionamientos, por disponer sobre los plegadores de esta  
fila inferior unas zapatas que se apoyan sobre los discos  
o cabezas de cada dos plegadores y forman en su parte su-  
30 perior un asiento para los discos o cabezas de otro plega-

13 EN



181787

5 dor, para colocar así sobre los plegadores de la fila inferior una segunda fila horizontal de plegadores, los cuales se unen a los plegadores inferiores por medio de barras con agujeros en sus extremos que se ensartan en los ejes de los plegadores de ambas filas superior e inferior, formando también una serie de triangulos indeformables que fijan exactamente la posición de los plegadores de la fila superior sin permitirles desplazarse en ningún sentido.

10 2.- Perfeccionamientos en el sistema de transporte de plegadores o bobinas.

Esta memoria consta de siete páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 13 ENL 1948

P.A.



187787

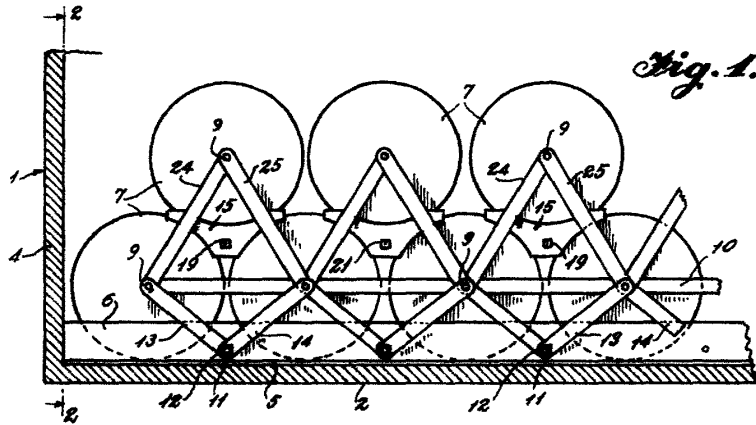


Fig. 1.

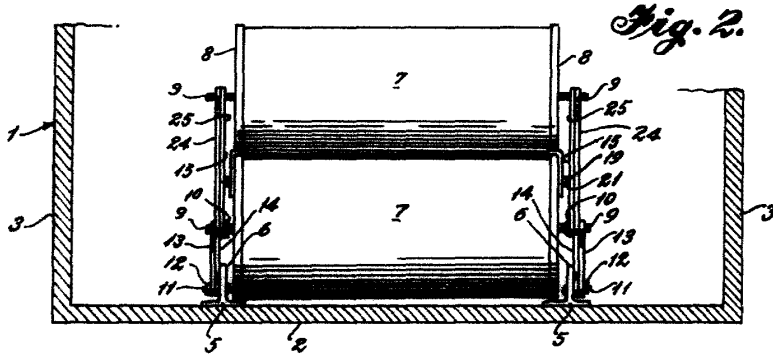


Fig. 2.

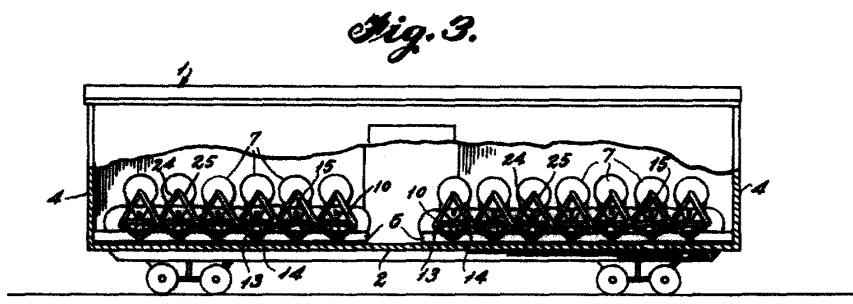


Fig. 3.

*pa*  
*M. M. M. M. M.*



181787

Fig. 4.

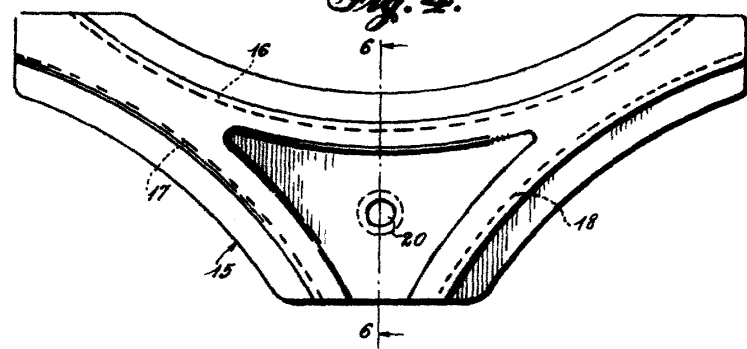


Fig. 5.

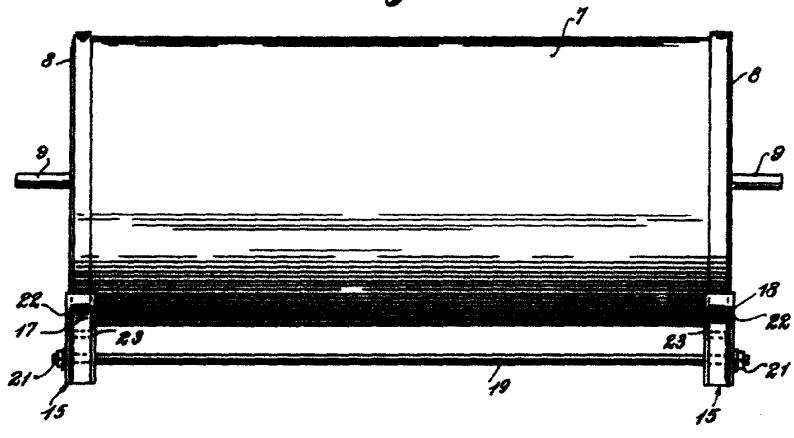
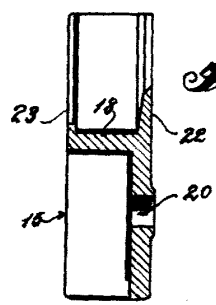


Fig. 6.



*pa*  
*M. J. Ferrer*